

BUIN, 11 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 98 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra b), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 60** de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 944**, de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación el Programa **"Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023"**.

3.- El **Memorándum N° 1220** de fecha 30 de diciembre de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023** dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

4.- Con fecha 06 de enero de 2023, a través del **Memorándum N° 012**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023**.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro de la Comuna.

3.- Los gastos correspondientes serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2023
215.21.04.004.002	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$356.247.000.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$9.620.000.-
215.22.02.003	Calzado	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$2.200.000.-
215.22.03.001	Para vehículos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$1.500.000.-
215.22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$2.000.000.-



215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$30.750.000.-
215.22.04.014	Prod. Elaborados de cuero, caucho y plásticos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$3.000.000.-
215.22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$32.400.000.-
215.22.04.999	Otros	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$7.860.000.-
215.29.05.999	Otras	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$9.667.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMC, PGI, mss.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Recuperación e Implementación de Paisajismo, mobiliario y otros en Lugares de Encuentro Comunal.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

**DIRECCIÓN
PROGRAMA**

**COORDINADOR (A)
SUBPROGRAMA/S
PERSONAL DE APOYO**

**MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
PAISAJISMO, MOBILIARIO Y OTROS EN
LUGARES DE ENCUENTRO COMUNAL 2023
PABLO MIRANDA NAVARRETE
N/A
TABLA ADJUNTA A CONTINUACIÓN**

NOMBRE	FUNCIÓN
LUIS TORO	GASFITER
RENATO OVALLE	SOLDADOR
ESTEBAN SOTO	MAESTRO CALIFICADO
MAURICIO AUDALA	AYUDANTE MAESTRO
NN	AYUDANTE SOLDADOR
JAVIERA MARTINEZ	SECRETARIA
FRANCSICO MIRANDA	MAQUINISTA
ALAMIRO QUEDAZA	MAQUINISTA
FERNANDO DEL RIO	MAQUINISTA
GUSTAVO NUÑEZ	MAQUINISTA
JORGE MAUREIRA	MAQUINISTA
JUAN PIÑEDA	MAQUINISTA
LUIS IBARRA	MAQUINISTA
NATALIA URETA	MAQUINISTA
VICTOR FERNANDEZ	MAQUINISTA
SALOMON QUEZADA	MAQUINISTA
NN	MAQUINISTA
NN	MAQUINISTA
NN	MAQUINISTA
ANDRES GUTIERREZ	JORNAL
CARLOS HENRIQUEZ	JORNAL
CRISTIAN DIAZ	JORNAL
DANILO CORRALES	JORNAL

FERNANDO GAJARDO	JORNAL
FERNANDO MUÑOZ	JORNAL
GABRIEL LLANTEN	JORNAL
JORGE FORTE	JORNAL
JUAN SEPULVEDA	JORNAL
LORENZO RODRIGUEZ	JORNAL
LUIS ELIAS	JORNAL
LUIS GUAJARDO	JORNAL
LUIS LABRIN	JORNAL
LUIS PILQUIL	JORNAL
MICHEL GOMEZ	JORNAL
PABLO CORNEJO	JORNAL
SAMUEL TRONCOSO	JORNAL
JOSE QUILAN	JORNAL
NN	MAESTRO
NN	MAESTRO
NN	MAESTRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como principal objetivo, mantener y recuperar ya sea en el ámbito de paisajismo, como también, en el aspecto de mobiliario urbano u otros, los sitios de encuentro que tiene la comuna, buscando de esta forma, reunir a los vecinos y vecinas en los lugares a intervenir, incentivando la vida de barrio y la utilización de lugares de encuentro de la comunidad otorgándole identidad local y barrial por medio de los atributos de la arquitectura del paisaje (Paisajismo).

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- ↳ - El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores a Buin Oriente (Alto Jahuel, El recurso, Los Guindos, Villaseca Oriente, Rivera Sur), Buin Poniente (Maipo, Viluco, Valdivia de Paine), Buin Sur (Villaseca, Linderos), Buin Norte (Nuevo Buin, La Flor de Maipo entre otros) y Buin Centro (Casco Histórico, Los Ciruelos, Nuevo Villaseca, Umbrales, Villa Ámsterdam, Los Copihues, Villa Gabriela, Villa Dulcinea, El Diamante, Los Jardines, El Solar, Manuel Rodríguez, entre otros)
- Proporcionar a los(as) vecinos(as) de la comuna sitios óptimos para desarrollar vida de barrio y la generación de identidad local.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Corresponde a todos los habitantes de la comuna de Buin, para el año 2023 se estima alcanzar 116.032 ha.

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores a Buin Oriente, Buin Poniente, Buin Sur, Buin Centro y Buin Norte	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Oriente	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Poniente	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Sur	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES

	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Centro	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Norte	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES



DIRECTOR (A)

COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA**

V°B° Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	30/11/2022
Centro de Costo	280203